

ASUNTO: Convocatoria cerrada del **Malmö Lady Intercup de Goalball**, en **Malmö (Suecia)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **5 al 8 de mayo de 2022**, tendrá lugar en **Malmö (Suecia)**, el **Malmö Lady Intercup de Goalball**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	RODRIGUEZ AMAYA, SILVIA	DEPORTISTA	4 al 9 de mayo
FCDPD	D.T. CANARIAS	MARTEL TEJERA, BELÉN	DEPORTISTA	4 al 9 de mayo
FEDC	D.T. MADRID	LOPEZ CALLEJA, SONIA	DEPORTISTA	5 al 8 de mayo
FEDC	D.T. MADRID	MARIÑO MEDIO, MARIA DEL MAR	DEPORTISTA	5 al 8 de mayo
FEDC	D.T. MADRID	RICO PESQUERA, RAQUEL	DEPORTISTA	5 al 8 de mayo
FEDC	FEDC	MONREAL VIDAL, FRANCISCO	TÉCNICO	5 al 8 de mayo
FEDC	FEDC	RICO PESQUERA, ISABEL	ENTRENADOR	5 al 8 de mayo
FEDC	FEDC	PEREZ ORTEGA, ALEJANDRO	FISIOTERAPEUTA	5 al 8 de mayo
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	SANTESTEBAN SANTESTEBAN, MAIDER	DEPORTISTA	4 al 9 de mayo

El alojamiento se realizará en el **Good Morning Hotel**, sito en Stadiongatan 21, 21762 Malmö (Suecia). El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **5 de mayo** hasta el **almuerzo** del día **8 de mayo del 2022**.

El lugar de competición es el **FIFH Hallen**, sito en Pildammsvägen 26, 21466 Malmö (Suecia).

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

En este caso, deberán aplicarse las normas sanitarias del protocolo que la entidad responsable establezca.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según lo indicado en la tabla y la necesidad del desplazamiento.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 26 de abril de 2022



Gemma León Díaz